



Santiago, 10 de diciembre de 2015

Acuerdos de Junta General Extraordinaria de Accionistas de diciembre de 2015

- 1) **[10:34 horas]** Se acuerda ratificar la aceptación del directorio a la operación con parte relacionada consistente en la venta de los activos, contratos y biomasa de la unidad destinada al cultivo de ostiones en la comuna de Coquimbo y a la realización de los demás actos asociados a ésta, en los términos y condiciones expresados por el gerente general.
- 2) **[10:34 horas]** Se acuerda facultar al directorio de Compañía Pesquera Camanchaca S.A. para llevar a cabo todos los actos necesarios para materializar la operación con parte relacionada aprobada por el mismo y ratificada por la junta general extraordinaria de accionistas, en los términos y condiciones expresados por el gerente general.
- 3) **[10:34 horas]** Se acuerda facultar a los señores Ricardo García Holtz, Daniel Bortnik Ventura y Rafael Le-Bert Ramírez, a fin de que actuando uno cualquiera de ellos, indistintamente, procedan a reducir a escritura pública el acta de la presente junta, en caso que ello se hiciere necesario.